



Ayuntamiento de Nava.

Nava, 16 de Julio de 2009

DECRETO DE ALCALDIA
CLAUDIO ESCOBIO VALVIDARES
ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA

En ejercicio de las atribuciones que me corresponden, según la normativa vigente de aplicación al régimen local, ACUERDO:

ANTECEDENTES:

1.- Por acuerdo de Pleno de 29.5.09 se aprueba el expediente de contratación de las obras de "Piscinas cubiertas en Nava", por procedimiento abierto, tramitación urgente, con varios criterios para la determinación de la oferta económica más ventajosa.

3.- Seguidos los trámites establecidos por Decreto de Alcaldía de 29.6.09, se adjudicó provisionalmente a la empresa Contratas Iglesias S.A, con C.I.F. A-33048505, en el precio ofertado de 1.688.793,10€ más 270.206,90€ correspondientes al I.V.A., con una reducción del plazo de ejecución de 90 días, ofertando todas las mejoras establecidas en Pliego por importe de 198.539,28€. Por Decreto de Alcaldía de 30.6.09 se rectifica el error material existente en el Decreto de Alcaldía de 29.6.09, consistente en haber omitido la valoración de la empresa ESYCO S.A., en la transcripción del cuadro de valoración de las proposiciones admitidas a la licitación.

4.-Notificada la adjudicación provisional a todos los licitadores, se publicó en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación, el 29.6.09

5.- Notificada la adjudicación provisional al adjudicatario requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la garantía definitiva por importe de 84.439,65 euros, y designase al delegado de la obra del contratista.

6.- Por el adjudicatario se constituyó garantía definitiva, y se presentaron los documentos justificativos exigidos.

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y, en virtud de la delegación efectuada por el Pleno en sesión de 29.5.09,

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras:

OBRA: "PISCINAS CUBIERTAS EN NAVA"

Adjudicatario: Contratas Iglesias S.A

CIF: A-33048505

Precio sin IVA: 1.688.793,10€

IVA: 270.206,90€

TOTAL: 1.959.000€

GARANTÍA DEFINITIVA: 84.439,65 € (5% del importe de adjudicación, IVA no incluido).

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días.

MEJORAS OFERTADAS: Todas las establecidas en Pliego por importe de 198.539,28€.



Ayuntamiento de Nava.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto vigente de gastos.

TERCERO.- Se podrá realizar el replanteo y extender el acta de comprobación relativa al mismo, previa presentación del Plan de Seguridad y Salud, del Programa de Trabajos y de la documentación relativa a los seguros de la obra de conformidad con la cláusula 28.V del Pliego de Cláusulas Administrativas, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva y antes de la formalización del contrato. En todo caso deberá respetarse el plazo máximo de inicio de la ejecución del contrato establecido en el art.96.2 d) de la LCSP.

CUARTO.- Notificar a la empresa adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de la adjudicación definitiva.

QUINTO. Publicar a adjudicación definitiva del contrato en el Perfil del contratante, situado en la página web www.ayto-nava.es.

Así lo acuerdo, mando y firmo, en la fecha arriba indicada.

Ante mi, la secretaria